



RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA DE DIVORCIO ALEMANA

Este trámite es sólo para españoles registrados en este Consulado General como **RESIDENTES**. Para iniciar el expediente deberán remitir por **CORREO POSTAL** los siguientes documentos:

- **Formulario** adjunto correctamente cumplimentado, fechado y firmado.
- **Fotocopia del DNI/pasaporte** español en vigor del solicitante.
- **Documento original y fotocopia de la sentencia firme de divorcio alemana (Beschluss)**.
- **Documento original y fotocopia de “Anhang II Bescheinigung über Entscheidungen in Ehesachen. (Artikel 36 Absatz 1 Buchstabe a der Verordnung (EU) 2019/1111 des Rates (1)”**
 - Si no le es posible, también pueden presentar el “*Anhang I (Bescheinigung gemäß Art. 39 über Entscheidungen in Ehesachen)*”.
 - Tanto el *Anhang II* como el *Anhang I* deberán solicitarlos directamente al Juzgado alemán que dictó su sentencia de divorcio.
- **Libro de familia español original**, si disponen del mismo.
- Si el matrimonio tuvo lugar fuera de Renania del Norte-Westfalia, **documento original y fotocopia de certificación literal de matrimonio española**.
- Si el matrimonio tuvo lugar fuera de Alemania, **documento original y fotocopia de traducción jurada al castellano de la sentencia firme de divorcio alemana y del Anhang II o Anhang I**. Serán aceptadas únicamente traducciones elaboradas por traductores jurado reconocidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. Pueden solicitarnos dicho listado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: cog.dusseldorf.rgc@maec.es.
- **Sobre respuesta de tamaño mediano (C5) y sellos por valor de 4,45 €.**

Si el matrimonio tuvo lugar fuera de Alemania, deberá contar con varios meses de espera hasta que concluya el trámite.

Para cualquier consulta soliciten información a

cog.dusseldorf.rgc@maec.es



**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE DIVORCIO (Reglamento 2201/2003)**

Yo,,
nacido/a en la ciudad y país,
con fecha de nacimiento.....,
con domicilio en.....,
teléfono.....,
correo electrónico,
y con documentación en vigor, promuevo ante el Registro Civil mediante esta solicitud el reconocimiento de la sentencia alemana de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de (nombre del Amtsgericht) el día..... (fecha del dictamen, "Verkündet am"), relativa al matrimonio contraído por mí y D./Dña. e inscrito en el Registro español de, en el tomo pág. en base a los siguientes HECHOS, PRUEBAS y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

HECHOS

- 1º.- La sentencia de divorcio, dictada por el Amtsgericht/Landgericht de (Alemania), en la fecha (fecha del "verkündet am") es firme desde el (fecha "rechtskräftig seit"), como se desprende de la sentencia adjunta, así como del Anejo I.
- 2º.- El Tribunal que dictó la sentencia era competente en aplicación del "Reglamento (CE) núm. 2201/2003 del Consejo, de 27.11.2003, publicado en el Boletín de la Unión Europea de 23 de diciembre de 2003.
- 3º.- No se trata de sentencia dictada en rebeldía, ni existe motivo de denegación del reconocimiento.

PRUEBAS

- Sentencia de divorcio, con sello de firmeza.
- Certificado (Anexo I), relativo a las Resoluciones en materia matrimonial, establecido en el artículo 39 del Convenio 2201/2003.
- Libro de familia o certificado literal de matrimonio español.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 85 del C.C vigente estipula que el divorcio es una forma de disolución del matrimonio.

El art. 89 del mismo C.C. determina que la disolución del matrimonio por divorcio sólo podrá tener lugar por sentencia que así lo declare.

El art. 523 de la L.E.C. establece que las sentencias firmes pronunciadas en países extranjeros tendrán en España la fuerza que establezcan los tratados.

El Reglamento (CE) núm. 2201 del Consejo, de 27.11.2003, publicado el 23.12.2003.

En virtud de lo anteriormente expuesto SOLICITA que, previos los trámites oportunos, se practique la inscripción marginal de reconocimiento de sentencia de divorcio en la inscripción de su matrimonio.

Düsseldorf, a _____.

FIRMA: _____